

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJERÍA DE TURISMO Y COMERCIO

DECRETO 417/2012, de 31 de julio, por el que se dispone el cese de don Salvador Hermán Gómez como Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Córdoba.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta del Consejero de Turismo y Comercio, y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 31 de julio de 2012.

Vengo en disponer el cese de don Salvador Hermán Gómez como Delegado Provincial de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte en Córdoba, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 31 de julio de 2012

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
Presidente de la Junta de Andalucía

RAFAEL RODRÍGUEZ BERMÚDEZ
Consejero de Turismo y Comercio